

DECRETO Nº 498

REF: Aprueba Feriado Legal

PERQUENCO, 03 DE MAYO DE 2022.

VISTOS:

- El Decreto Nº 54 de fecha 15 de Diciembre 2021, que aprueba el Presupuesto para el Área Municipal para el año 2022.
- El Artículo 63 de la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. La Solicitud presentada por los funcionarios del Área Municipal.
- El Decreto Exento Nº 541 de fecha 29 de Junio de 2021, que delega atribuciones y funciones en el Administrador Municipal
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695/88"Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese feriado legal a los funcionarios que a continuación se indica:

N°	NOMBRE	Rid	Contribut dies	Desde	Hava
1	Rodrigo Estrada Gallardo				
2	Lucia Antilao Quitapán				
3	Eduardo Abdala Abarzúa				
4	Caríos Ayala Gómez				
5	Elsa Huillipan Quijada				
6	Victor Manuel Prado Saavedra				
7	Jaime Suazo Pérez				
8	Virginia Salazar Quezada				
9	Victor Ferrada Alarcón				
10	Elsa Huillipan Quijada				
11	Olga Fernández Aravena				
12	Victor Manuel Prado Saavedra				
13	Lucia Antilao Quilapan				
14	Victor Manuel Prado Saavedra				
15	Carlos Ayala Gómez				
16	Eduardo Abdala Abarzúa				
17	Eduardo Abdala Abarzúa				

 Se adjunta solicitudes de los funcionarios las cuales se considerarán parte integrante del presente decreto

ADMINISTRATIO

MUNICIT

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL

EDUARDO ABDALA ABARZUA ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por Orden del Sr. Alcalde"

VSQ/obs. DISTRIBUCION

- Interesados
- Dirección Administración y Finanzas
- Archivo de Personal

AICIPA/

- Archivo Secretario Municipal
- Archivo Oficina de Partes